

**Mario Maraver Gómez**  
**Curriculum Vitae Abreviado**

**Categoría Profesional:** Profesor de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid (Categoría: Profesor Contratado Doctor, desde octubre de 2011).

**Títulos Académicos:** *Licenciatura en Derecho* (UAM) (junio de 1998), *Título de Estudios Avanzados* (UAM) (septiembre de 2000), Trabajo presentado para la obtención de la suficiencia investigadora: “El desvalor del comportamiento como presupuesto del juicio de adecuación típica. Una aproximación al primer nivel de imputación objetiva”, dirigido por el Prof. Dr. Enrique Peñaranda Ramos. *Doctor en Derecho* (UAM) (junio 2007): Título de la tesis: “El principio de confianza en Derecho penal. Un estudio sobre la aplicación del principio de autorresponsabilidad en la teoría de la imputación objetiva”, dirigida por el Prof. Dr. D. Agustín Jorge Barreiro. Premio extraordinario de doctorado curso 2006-2007.

**Estancias de investigación en el extranjero:** Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad de Bonn (Alemania), (director: Prof. Dr. Günther Jakobs) (Becario DAAD/La Caixa) (20 meses (2000, 2001, 2002, 2003); Seminario de Derecho Penal de la Universidad de Hamburgo (Alemania) (director: Prof. Dr. Reinhard Merkel (Becario DAAD) (2 meses, 2009)

**Líneas de Investigación:** *Parte General:* Vigencia temporal de la ley penal; sistema de sanciones penales; tratamiento penal de delincuentes peligrosos; causalidad e imputación objetiva; posición de garante; delimitación de ámbitos de responsabilidad; autoría y participación; libertad y culpabilidad. *Parte Especial:* trata de seres humanos, tráfico ilegal de personas, delitos informáticos, delitos patrimoniales y contra el orden socioeconómico, delitos contra la salud pública.

**Principales publicaciones:** *El principio de confianza en Derecho Penal*, Edit. Civitas, Cizur Menor, 2009; “La recepción del finalismo en España. Algunas consideraciones de carácter metodológico”, en *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 5, Madrid, 2001, pp. 165-214; “Riesgo permitido por legitimación histórica”, en Montealegre Lynett (ed.), *El funcionalismo en Derecho penal, Libro Homenaje al profesor Günther Jakobs*, II, Bogotá, 2003, pp. 207-236; “Concepto restrictivo de autor y principio de autorresponsabilidad”, en Bajo Fernández / Jorge Barreiro / Suárez González (ed.), *Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Civitas, Madrid, 2005, pp. 627-663; (en coautoría con Manuel Cancio Meliá) “El Derecho penal español ante la inmigración: un estudio político-criminal”, en Bacigalupo / Cancio Meliá (ed.), *Derecho penal y política transnacional*, Atelier, Barcelona, 2005, pp. 343-415. (también publicado en *Revista Peruana de Ciencias Penales*, nº 16, 2005, pp. 65-137; “Tráfico ilegal de personas e inmigración ilegal (art. 318 bis CP)”, en Díaz-Maroto y Villarejo (ed.), *Derecho y justicia penal en el siglo XXI, Liber Amicorum en homenaje al Profesor Antonio González-Cuéllar García*, Madrid, 2006, pp. 613-650; “Vigencia temporal de la ley penal”, en Lascuraín Sánchez (coord.), *Introducción al Derecho Penal*, Navarra, 2011, pp. 171-188. (2ª ed. 2015), “Relación general del V Congreso mundial contra la pena de muerte. Madrid. Palacio Municipal de Congresos de Madrid, 12-15 de junio de 2013”, en Arroyo, Luis / Nieto, Adán / Schabas, William (ed.), García-Moreno, Beatriz (coord.), *Pena de muerte: una pena cruel e inhumana y no especialmente disuasoria*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha / Tirant lo Blanch, Cuenca, 2014, pp. 381-447; “Consideraciones político-criminales sobre el tratamiento penal de los delincuentes imputables peligrosos”, en *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 31, 2015, pp. 283-330.

**Cargos académicos:** Vicedecano de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UAM (2010-2014)

**Otros méritos:** Miembro de la Red Académica Internacional por la Abolición de la Pena de Muerte / International Academic Network For The Abolition of Capital Punishment (desde 2013)